

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2016-2771 *Información pública de expediente de solicitud de legalización de vivienda en la Esprilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, conforme a la nueva redacción contenida en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por Don Miguel Ángel Lavín San Celedonio, para la legalización de vivienda unifamiliar aislada en la parcela catastral rústica número 110, del polígono 7, en la zona de La Esprilla de Penagos

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 28 de marzo de 2016.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2016/2771](#)